

# CCOO Federación Servicios



Aumenta el riesgo laboral de atraco para los trabajadores del sector financiero

## **Aumenta el riesgo laboral de atraco para los trabajadores del sector financiero**

---



Los medios de comunicación resaltan la existencia de un mayor numero de atracos, y, de una mayor duración y violencia en los mismos.

---

Esto supone un mayor peligro para los trabajadores del sector financiero y una mayor probabilidad de sufrir daños y perjuicios derivados de las situaciones de violencia provocadas por los delincuentes para apoderarse del dinero.

Las entidades financieras, en su mayoría, han hecho caso omiso de la sentencia de la Audiencia Nacional que indicaba cómo proceder para prevenir eficaz y legalmente los daños laborales a los trabajadores ante la posibilidad de sufrir un atraco.

Dichos daños, tanto psíquicos como físicos, ya habían sido reconocidos previamente a la misma, como accidente de trabajo por la Seguridad Social.

Dicha sentencia, tiene el carácter de firme, y debe acatarse, aunque está recurrida ante el Tribunal Supremo, por proceder de la Audiencia Nacional, y en un caso de conflicto colectivo. Consecuentemente debería ser acatada, tanto por los obligados, como por aquellos a cuya actividad empresarial afecta de manera directa.

Desde COMFIA-CCOO nos reiteramos en las posiciones que en su día mantuvimos al respecto, y que podéis consultar en

[Sentencia de la Audiencia Nacional](#)

[Comunicado 1](#)

[Comunicado 2](#)

Asimismo estamos estudiando solicitar a la Audiencia Nacional, la ejecución de sentencia, de manera individual, a las Cajas de Ahorros condenadas.

